



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



Multicultural



SECRETARIA  
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de septiembre de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 6.112/2025.-**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras", y sus modificaciones.
5. Ley N° 21.634, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras públicas.
6. Decreto N° 661 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
7. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos.
9. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo del 2025, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
11. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**.
12. Decreto Alcaldicio N° 6.075, de fecha 23 de septiembre del 2025, que autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos adjuntos para la **Propuesta Pública N° 147/2025**, denominada "**Adquisición de Pinturas de Tráfico, Microesferas y Diluyentes para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° 3447-204-LE25.
13. Memorándum N° 1.383, de fecha 25 de septiembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación en las Bases del proceso licitatorio, actualmente en estado "Publicado".

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, con fecha 23 de septiembre de 2025, se realizó el llamado a los proponentes interesados en participar en la **Propuesta Pública N° 147/2025**, denominada "**Adquisición de Pinturas de Tráfico, Microesferas y Diluyentes para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N° 3447-204-LE25.
- II. Que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 34° de las Bases Administrativas, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá modificar o complementar, fundadamente, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, informando lo anterior mediante la publicación del respectivo decreto alcaldicio en el sistema.
- III. Que, de acuerdo al Art. 35° de las Bases Administrativas, desde la publicación de las modificaciones, estas se entenderán informadas a los participantes, luego de las 24 horas transcurridas desde su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando a formar parte integrante del proceso licitatorio.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el Art. 187° de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 147/2025, denominada "Adquisición de Pinturas de Tráfico, Microesferas y Diluyentes para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-204-LE25, en el siguiente sentido:

- Donde dice:

Publicación	: Martes, 23 de Septiembre del 2025.
Inicio Consultas	: Martes, 23 de Septiembre del 2025, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Viernes, 26 de Septiembre del 2025, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 26 de Septiembre del 2025, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: <b>Viernes, 03 de Septiembre del 2025, a las 10:00 hrs.</b>
Apertura	: <b>Viernes, 03 de Septiembre del 2025, a las 10:30 hrs.</b>

- Debe decir:

Publicación	: Martes, 23 de Septiembre del 2025.
Inicio Consultas	: Martes, 23 de Septiembre del 2025, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Viernes, 26 de Septiembre del 2025, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 26 de Septiembre del 2025, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: <b>Viernes, 03 de Octubre del 2025, a las 10:00 hrs.</b>
Apertura	: <b>Viernes, 03 de Octubre del 2025, a las 10:30 hrs.</b>

2.- MANTÉNGASE en lo demás las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos en todo lo originalmente aprobado, con excepción de las correcciones que mediante el presente acto administrativo se introducen.

3.- INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 3447-204-LE25.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/jchl  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Secoplac  
Encargado Portal  
Jurídico